CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PUBLICA N° 22/ 2025
EXPEDIENTE N° 500 – 001689 - 2025
OBRA: "REMODELACIÓN PARQUE DE MAYO SECTOR 2".
DEPARTAMENTO CAPITAL.

- **Pregunta N°1:**

LA PLANILLA DE LOCALES NO SE ENCUENTRA EN LA DOCUMENTACION NI EN EL PLIEGO

Respuesta N°1:
Se adjunta planilla de locales: "PADEMA_PLANILLA DE LOCALES-V1".

- **Pregunta N°2:**

-¿A qué se refiere el ítem **"23.1 Cierre Perimetral"?**, ya que el ítem **"1.2.3 Vallados y cierres perimetrales de obra"** parece abordar el mismo concepto.

Respuesta N°2:
Ver Circular N°1.

- **Pregunta N°3:**

La memoria descriptiva nombra **2 bloques sanitarios** de los cuales no hay documentación. Se solicita aclaración.

Respuesta N°3:
Ver Circular N°1.

- **Pregunta N°4:**

Señalética: En ETP menciona tótems de chapa y letras corpóreas, no se especifica en planos como son. Se solicita documentación al respecto y Especificaciones del Tótem Informativo.

Respuesta N°4:
Ver Circular N°1.

- **Pregunta N°5:**

H17-H30: Discrepancia entre planos y especificaciones respecto al hormigón a utilizar.

Respuesta N°5:
Tanto en Planos como en Especificaciones Técnicas Particulares se indica que el hormigón a emplear será H17.

- **Pregunta N°6:**

Metodología BIM: discrepancia entre planilla y Especificaciones

Respuesta N°6:

Reformular la pregunta, tanto en Planilla como en Especificaciones Técnicas Particulares se indica que el Rubro no será considerado en la presente Licitación.

- **Pregunta N°7:**

Gastos Operativos: El Pliego menciona que es el 1% del presupuesto oficial y luego del monto de la oferta. Adjunto imagen del pliego.¿Cual es el correcto?

ARTÍCULO N°53: GASTOS OPERATIVOS

La Contratista deberá realizar un depósito bancario del 1% del Presupuesto Oficial, en concepto de gastos operativos, al momento de la firma del Acta de Inicio de los Trabajos.

REMODELACIÓN PARQUE DE MAYO – SECTOR 2 Página 57

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía | Secretaría de Infraestructura | Subsecretaría de Obras Públicas | Dirección de Planificación y Proyectos

El Comitente podrá disponer de estos fondos, que serán afectados al pago del personal del área de Proyectos y de la Inspección de Obra y aquel otro gasto que el Comitente considere necesario en el control operativo de obra.

Dicho monto del 1% del Monto de la Oferta debe ser expresado obligatoriamente en la planilla de Gastos Generales, caso de no coincidir, la oferta no será considerada para su evaluación y no dará derecho a reclamo alguno por parte del Proponente.

Respuesta N°7:

Ver Circular N°1.

- **Pregunta N°8:**

Se pide aclarar, ¿se debe considerar el retiro de estructura existente en la estación de tren actual?

Respuesta N°8:

Respecto a las vías del tren, se deberá considerar lo indicado en el plano **DPP-PDMAS2-DL-A-13 "Plano Vías del Tren Nuevo"**, donde se detalla el circuito completo del tren, incluyendo los tramos de vías a remover, tramos a incorporar y tramos a mantener. En cuanto a estos últimos, se deberá evaluar el estado físico de las vías existentes y verificar si las mismas pueden adaptarse a las características técnicas del nuevo tren. En caso de que dicha adaptación no sea posible, las vías deberán reemplazarse por nuevas, respetando en todos los casos el circuito establecido en el plano mencionado.

- **Pregunta N°9:**

Favor aclarar, con respecto a Los pasamanos del puente, los soportes deben ser en acero inoxidable. Por otro lado, los piden pintadas de color negro es así o hay un error

Respuesta N°9:

Con respecto a los pasamanos del puente, se aclara que los soportes y la estructura deberán ejecutarse en acero inoxidable, sin pintar.
La mención al color negro corresponde a un error, ya que el material especificado no requiere tratamiento de pintura.

- **Pregunta N°10:**

Favor aclarar ¿dónde está ubicado el Revestimiento de chapa ondulada en boletera? Según ETP, se ejecutará un revestimiento de chapa ondulada de las mismas características indicadas en el ítem 11.10 (cabe resaltar que no existe este ítem); tampoco en la documentación grafica está indicado dicho revestimiento.

Respuesta N°10:

Desestimar revestimiento de chapa ondulada; "Revestimiento de chapa ondulada: Según se indica en documentación gráfica, se ejecutará un revestimiento de chapa ondulada de las mismas características indicadas en el ítem 11.10 Revestimiento de chapa ondulada. La misma se terminará con pintura base y luego pintura efecto óxido como se indica en los ítems 16.18 y 16. 19."

- **Pregunta N°11:**

 Favor aclarar; que se debe estimar en el exterior de boletería, revestimiento plástico texturado o puntura exterior

Respuesta N°11:

Remitirse a plano **DPP-PDMAS2-DL-A-22_DETALLE BOLETERÍA**. El revestimiento exterior será Revestimiento tipo Tarquini Raya, fino terminación horizontal Tono Patagonia.

- **Pregunta N°12:**

 Según ETP se debe contemplar revestimiento cerámico en piso de boletería, ¿en que ítem se debe considerar o qué tipo de piso se debe tener en cuenta?

Respuesta N°12:

El piso interior se debe tener en cuenta en el ítem ***23.11 Boletería.*** El piso deberá ser Cerámico de primera calidad; Cerámica San Lorenzo Portland Marfil 33x33cm de igual o superior calidad.

- **Pregunta N°13:**

 Se consulta ¿qué se debe considerar en el ítem 1.1.4 Cegado de Pozos Absorbentes o Negros, Cámaras, Zanjas o excavaciones?

Respuesta N°13:

Remitirse a ítem 1.1.4. Cegado de pozos absorbentes o negros, cámaras, zanjas o excavaciones: Las cámaras de inspección, cámaras sépticas o, **en caso de encontrarse** cualquier otro tipo de cámaras, zanjas, excavaciones, etc. por debajo del terreno deberán ser rellenados con Hormigón Pobre hasta los niveles de fundación de proyecto.

- **Pregunta N°14:**
 ITEM 23.8: Veredas y veredines
 Se consulta, cuál es el alcance y cantidad de los trabajos a considerar como **restauración de solados**, ya que se pueden apreciar en varios sectores grietas y deterioros no reparables.- Sería restitución ?

Respuesta N°14:

Se confirma que, tal como se indica en el plano "DPP-MAS2-DL-A-01_PLANO DE DEMOLICIÓN", los sectores de solados identificados como "Restaurar: Solados" deberán restituirse en su totalidad, de modo de lograr un circuito homogéneo en cuanto a tipo, material, textura y tono de los mismos.
Asimismo, los solados identificados como "Demoler" deberán eliminarse en su totalidad, y no serán nuevamente ejecutados, conforme a lo previsto en la documentación gráfica.

- **Pregunta N°15:**
 ITEM 23.10: Provisión y puesta en funcionamiento del tren
 Visto el estado de la locomotora y los vagones, y teniendo en cuenta que habría que convertirla con un motor eléctrico, prácticamente no es utilizable lo existente, por lo debería ser un equipo totalmente nuevo.- Respecto a la reparación de rieles y modificación de la traza, se consulta: se pueden utilizar esos rieles existentes en el nuevo recorrido??

Respuesta N°15:

Respecto a las vías del tren, se deberá considerar lo indicado en el plano DPP-PDMAS2-DL-A-13 "Plano Vías del Tren Nuevo", donde se detalla el circuito completo del tren, incluyendo los tramos de vías a remover, tramos a incorporar y tramos a mantener. Se deberá evaluar el estado físico de las vías existentes y verificar si las mismas pueden adaptarse a las características técnicas del nuevo tren. Así mismo, en el caso de que las vías se encuentren en buen estado, es factible adaptarlas a los tramos con nuevo recorrido. En caso de que dicha adaptación no sea posible, las vías deberán reemplazarse por nuevas, respetando en todos los casos el circuito establecido en el plano mencionado.

- **Pregunta N°16:**
 ITEM 23.9: Parquización
 De dónde se proveerá el agua para el sistema de riego de la parquización ??

Respuesta N°15:

El agua para el sistema de riego de la parquización se proveerá desde la perforación existente, conforme lo definido por el área de Espacios Verdes.

- **Pregunta N°17:**
 ITEM 23.1.10: Intervención artística en túnel

Según Pliego de Esp. Téc. Particulares, son aproximadamente 20 m2, pero en imágenes del plano A-15, la superficie de muros a intervenir es mucho mayor a la indicada, se debe considerar la real ??

Respuesta N°17:

Se indica que deberá desestimarse lo establecido en las Especificaciones Técnicas Particulares respecto a la superficie estimada de 20 m^2, debiendo considerarse como válida la superficie real de los muros a intervenir, según se representa en el plano "A-15".

- **Pregunta N°18:**

 ITEM 20.2: Proyecto y rehabilitación lago parque de mayo

 Se consulta: Cómo se pueden determinar los trabajos necesarios para tener en cuenta en la cotización, el estado del fondo del lago, ya que es imposible de verificar su condición actual ??.- Al respecto, se desconoce totalmente y son impredecibles las tareas necesarias para dejarlo en condiciones.-

Respuesta N°18:

El oferente deberá considerar en su propuesta los trabajos y medios necesarios para la inspección, diagnóstico y reparación integral que aseguren la correcta impermeabilización y funcionalidad del lago, conforme a las especificaciones, previendo un estado desfavorable.

- **Pregunta N°19:**

Se solicita Planilla de Locales, ya que en varios items remite a la misma.

Respuesta N°19:

Se adjunta planilla de locales: "PADEMA_PLANILLA DE LOCALES-V1".

- **Pregunta N°20:**

 A que hace referencia el item 23.8 Veredas y Veredines? Ya que en las ETP remite al item 9.3.1, El cual es Piso de hormigón terminación fratasado, donde dice "Se ejecutará en los sectores según se indique en documentación gráfica y Planilla de Locales"

Respuesta N°20:

Ver Planilla Corregida.

- **Pregunta N°21:**

 Ítem 20.2.2 – Aireadores superficiales

 Se menciona que los aireadores superan los 10 HP y se utilizan para plantas de tratamiento de agua. ¿Podrían confirmar si la potencia de los motores de los aireadores fue correctamente calculada y en qué criterios o parámetros se basaron para establecer la instalación de nueve (9) unidades?

Respuesta N°21:

Los aireadores Superficiales, son elementos individuales, donde cada uno posee su propia bomba incorporada. Ver 20.2.2, Ver Nota de Plano

DPP-PDMAS2-DL-IS-01_INSTALACIÓN ESPECIAL. En donde se aclara lo siguiente: NOTA: Se deja expresamente establecido que la presente documentación corresponde a un anteproyecto. La responsabilidad de su desarrollo, aprobación y habilitación final recaerá sobre la Empresa Contratista.

La contratista deberá elaborar y presentar el Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación del Lago del Parque de Mayo, el cual deberá ser visado por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por la Dirección de Planificación y Proyectos.

Una vez obtenidas las aprobaciones correspondientes, podrán iniciarse los trabajos.
La documentación deberá ser elaborada por profesionales idóneos y debidamente matriculados.

Asimismo, la Empresa Contratista deberá confeccionar y presentar toda la documentación técnica necesaria para la aprobación del Proyecto Ejecutivo definitivo, el cual deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Planificación y Proyectos de la Secretaría de Infraestructura, previo al inicio de su ejecución.

- **Pregunta N°22:**
 Ítem 23.9 – Parquización:
 En la planilla SIGOP no se especifica la unidad de medida correspondiente. ¿Podrían aclarar cuál es la unidad que debe considerarse para este ítem?

Respuesta N°22:
La unidad de medida correspondiente para este ítem es el metro cuadrado (m^2).
Ver Planilla Corregida.

- **Pregunta N°23:**

Ítem 22.1.1 – Bancos:
En el pliego se indica la refacción de 19 bancos. Sin embargo, se observan planos de bancos de hormigón nuevos que no están mencionados en el pliego. ¿Corresponde incluir la fabricación y colocación de estos bancos en la cotización, o únicamente se debe considerar la refacción de los existentes?

Respuesta N°23:
Se confirma que, además de la refacción de los 19 bancos existentes indicada en el pliego, deberán también incluirse en la cotización los bancos de hormigón nuevos, conforme a los planos y detalles constructivos provistos.
La fabricación y colocación de dichos bancos deberá realizarse según lo indicado en el plano "DPP-PDMAS2-DL-DET-02_DETALLE BANCO DE HORMIGÓN", respetando las dimensiones, materiales y terminaciones allí especificadas.
Los mismos deberán cotizarse dentro del Item 21.1.1 Bancos.

- **Pregunta N°24:**

Se consulta para poder computar, donde deberá tenerse en cuenta; los ítems:
4.4.1 Construcción de contrapisos armados

4.4.2 Construcción de contrapisos sin armar

Por otro lado, aclarar:
Según plano DPP-PDMAS2-DL-A-01 - Plano de demolición Sector 1, 2 y 3 hay veredines/senderos que se van a restaurar, Qué actividad se debe tener en cuenta para estos solados con terminación Hormigón estampado Edfan,

Con respecto a los nuevos solados, con terminación Hormigón estampado Edfan; serán de contrapiso armado o sin armar?

Respuesta N°24:
La actividad prevista para dichos solados será la de circulación peatonal, correspondiente a las actividades habituales que actualmente se desarrollan en el perímetro del lago, debiendo garantizarse la resistencia y durabilidad propias de ese uso.
Dentro de los contrapisos armados se encuentran; el de la Pérgola 2, la extensión del contrapiso de la Pérgola 1, en la que se encuentra la boletería y los solados/ veredines.
Dentro de los contrapisos sin armar se encuentran; la Sala de máquinas.

- **Pregunta N°25:**
 En qué caso se debe considerar el ítem 1.2.2 Apuntalamientos?

Respuesta N°25:
El ítem 1.2.2 "Apuntalamientos" deberá considerarse en todos aquellos casos donde, durante la ejecución de las obras, sea necesario garantizar la estabilidad estructural de elementos existentes o provisorios.
Particularmente, este ítem será aplicable durante la construcción del puente, ya que la misma requiere la ejecución de una estructura de hormigón armado conformada por columnas y losas.

- **Pregunta N°26:**
 Favor aclarar, Que debe considerarse en el ítem 23.8 VEREDAS Y VEREDINES

Respuesta N°26:
Ver Planilla Corregida.

- **Pregunta N°27:**
 Según ETP el ítem, 9.3.1. Piso de hormigón terminación fratasado, se ejecutará en los sectores según se indique en documentación, sobre platea o contrapiso armado según corresponda. ¿Dónde debe considerarse?

Respuesta N°27:
Ver Planilla Corregida.

- **Pregunta N°28:**

Se solicita información de ¿Cómo se llena el lago? ¿Cuál es la fuente de abastecimiento normal?

Respuesta N°28:
El lago se llenará con agua proveniente de la perforación existente en el predio, la cual constituye la fuente habitual de abastecimiento definida por el área de Espacios Verdes.

- **Pregunta N°29:**
 En relación con el **Ítem 1.2.3 – Vallados y cierres perimetrales de obra**, según lo indicado en el pliego, se especifica que el vallado debe ser de **chapa con postes de caño**, representando aproximadamente un **13% del total de la obra**.
 Quisiera consultar si dicho vallado debe ejecutarse estrictamente conforme a esas características o si existe la posibilidad de **utilizar otro material** que cumpla con las mismas condiciones de seguridad y funcionalidad establecidas en el pliego.

Respuesta N°29:
Se respetará lo establecido en la documentación licitatoria, por lo que el vallado se ejecutará conforme a las características indicadas en el pliego, utilizando chapa con postes de caño según lo especificado.

- **Pregunta N°30:**
 ITEM 1.2.2: Apuntalamientos
 Se consulta, cuál es el alcance de este ítem, creemos que pueden referirse al puente. Por favor aclarar

Respuesta N°30:
El ítem 1.2.2 "Apuntalamientos" deberá considerarse en todos aquellos casos donde, durante la ejecución de las obras, sea necesario garantizar la estabilidad estructural de elementos existentes o provisorios.
Particularmente, este ítem será aplicable durante la construcción del puente, ya que la misma requiere la ejecución de una estructura de hormigón armado conformada por columnas y losas.

- **Pregunta N°31:**
 Se solicita que se adjunte planilla de locales

Respuesta N°31:
Se adjunta planilla de locales: "PADEMA_PLANILLA DE LOCALES-V1".

- **Pregunta N°32:**
 ITEM 23.9: Parquización
 En la planilla de cómputo y presupuesto este ítem no tiene unidad de medida. Por favor revisar y corregir

Respuesta N°32:

La unidad de medida correspondiente para este ítem es el metro cuadrado (m^2).
Ver Planilla Corregida.

- **Pregunta N°33:**

En relación al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (E.T.P.) de la licitación de referencia, y con el fin de elaborar una propuesta técnica y económica precisa, comparable y ajustada a la realidad de la infraestructura existente, solicitamos se sirvan aclarar los siguientes puntos:

1. Definición Técnica de las Tareas

El PET indica la "reparación de 1145,30 metros de vías" y "mejoramiento", haciendo referencia en los planos como tramos de "Vía de tren existente a conservar".

Observamos que los términos "reparar", "mejorar" y "conservar" son ambiguos y no están definidos técnicamente en la documentación.

Solicitamos se precise qué trabajos específicos incluye cada una de estas denominaciones. Por ejemplo, si la "reparación" implica:

- a) Solo reemplazo de fijaciones y/o eclisas.
- b) Reemplazo de durmientes y/o hormigón base, conservando el riel.
- c) Reemplazo total de riel, durmientes y hormigón base.

2. Disparidad de Costos Unitarios

La falta de definición de las tareas (punto 1) impide establecer un costo unitario certero. El costo de una "reparación" tipo (c) (reemplazo total) es sustancialmente superior al de una "reparación" tipo (a) o (b).

Un relevamiento visual de la traza existente, que cualquier oferente debe realizar, resulta insuficiente para definir con certeza los alcances. Si bien se evidencian patologías de muy distinta gravedad —desde sectores con el riel en condiciones aceptables donde solo se requeriría intervenir la base, hasta otros con un deterioro y oxidación avanzados (alma y patín) que harían inviable su reutilización—, se constata que en numerosos tramos es materialmente imposible observar a simple vista las condiciones reales del alma y patín de los rieles (por encontrarse cubiertos por tierra, vegetación u hormigón). Esta incertidumbre impide definir un costo unitario homogéneo para "reparar".

3. Solicitud de Cómputo Métrico Diferenciado

Dado que el Pliego engloba diversas intervenciones (reparación, conservación, demolición) bajo el ítem global "reparar 1145,30 metros", y considerando que la cotización es por ajuste alzado, se torna fundamental definir con la mayor precisión posible las tareas a

realizar y los sectores a los que estas corresponden. Con el objetivo de que todas las ofertas sean homogéneas y comparables, solicitamos al Comitente que provea un cómputo métrico estimativo que desglose las longitudes para cada tipo de intervención, con el fin de presupuestar igualitariamente todos los oferentes y en caso de que la variación al momento de la ejecución de obra sea significativa, se pueden realizar las correspondientes economías o demasias.

Una posible estructura de desglose necesaria para cotizar podría ser la siguiente:

1. **Mantenimiento/Conservación:** (Tareas sobre vía existente. Ej: limpieza, ajuste, reemplazo de fijaciones/eclisas).
2. **Mantenimiento Pesado:** (Reemplazo de hormigón base y/o durmientes, **reutilizando el riel existente**).
3. **Reemplazo Total (Demolición):** (Demolición de vía existente y provisión de **riel, durmientes y hormigón base nuevos**).

4. Especificaciones Técnicas de Materiales

Solicitamos se adjunten las especificaciones técnicas mínimas para los materiales a emplear en las tareas de Reparación Pesada y Reemplazo Total, incluyendo:

- Perfil y calidad del riel nuevo.
- Dimensiones y material de durmientes nuevos.
- Tipo y dosificación del hormigón base.

Estas aclaraciones son indispensables para evitar interpretaciones dispares entre oferentes y garantizar la correcta ejecución de los trabajos licitados.

Respuesta N°33:

Respecto a las vías del tren, se deberá considerar lo indicado en el plano DPP-PDMAS2-DL-A-13 "Plano Vías del Tren Nuevo", donde se detalla el circuito completo del tren, incluyendo los tramos de vías a remover, tramos a incorporar y tramos a mantener. Se deberá evaluar el estado físico de las vías existentes y verificar si las mismas pueden adaptarse a las características técnicas del nuevo tren. Así mismo, en el caso de que las vías se encuentren en buen estado, es factible adaptarlas a los tramos con nuevo recorrido. En caso de que dicha adaptación no sea posible, las vías deberán reemplazarse por nuevas, respetando en todos los casos el circuito establecido en el plano mencionado.

- **Pregunta N°34:**

EL PLIEGO INDICA LO SIGUIENTE:

20.2.4. SURTIDORES PARA JUEGOS DE AGUA - TIPO JET

El objetivo de estos surtidores es brindar una imagen estética al lago, colaborando con los otros 3 sistemas.

Se deberá dimensionar correctamente la bomba para el sistema de 6 chorros tipo "jet" que deben alcanzar una altura max de 20 m y cubrir una distancia horizontal de 150 m hasta el chorro más

Se consulta, cual es el rango, si el máximo es de 20m, cuanto será el mínimo.

Respuesta N°34:

Se debe considerar 20m de alto.

- **Pregunta N°35:**
 Según ETP, se debe proveer Reductores de velocidad Vial Bicolor Jordan Plas 25x5.
 Se consulta, ¿dónde van y cuantos son?

Respuesta N°35:

Se adjunta plano donde se indica la ubicación y cantidad de los reductores de velocidad Vial Bicolor Jordan Plas 25x5, conforme a lo solicitado en la ETP: **DPP-PDMAS2-DL-DET-06-Señaletica de seguridad.**

- **Pregunta N°36:**
 En nuestro carácter como oferentes de la presente licitación y haciendo referencia al ARTÍCULO N°55: "CAPACITACIÓN" del pliego general, en el cual se solicita contratar durante el período de ejecución de la obra, bajo la modalidad de locación de servicios, **2 contratos de "Locación de Servicios Profesionales"**, la disciplina será determinada por la Dirección de Gestión de Talento, Higiene y Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gestión de Obras Públicas. La remuneración por pliego la fijará la mencionada dirección de talento.

 Se consulta

 ¿Cuáles son los montos determinados para esto contratos profesionales?
 Se solicita indicar, si dichos montos deben ser aclarados en la planilla de gastos generales.

Respuesta N°36:

Cada contrato de locación de servicios profesionales no podrá ser inferior a $760.000. Dicho monto deberá ser expresado obligatoriamente en la planilla de Gastos Generales.

- **Pregunta N°37:**
 Durante al relevamiento al parque de mayo, para el estudio de la obra, se encontraron la existencia de 2 (dos) locomotoras.

 Se consulta:

Se debe cotizar la puesta en funcionamiento de las 2 locomotoras o se cotiza 1 (una) de ellas.

Respuesta N°37:

Remitirse a lo especificado en ETP, **ítem 23.10** "La empresa contratista deberá proveer un tren con una locomotora y cuatro (4) vagones, los cuales serán para 4 personas cada uno, un total de 16 personas. El sistema de combustión del tren será cambiado a eléctrico.
Para mantener la imagen del tren original, se deberá utilizar en la mayor medida posible materiales de una locomotora existente que esté en desuso para la construcción de la nueva locomotora.
En caso de no ser posible usar la locomotora original y los vagones, los mismos deberán ser diseñados y construidos como réplica del original.
La empresa contratista deberá garantizar que los materiales utilizados sean compatibles con los requisitos de seguridad y funcionamiento del tren."

- **Pregunta N°38:**

Se consulta, "Para los vagones ¿se debe mantener el sistema de cojinete con semibuje superior original o se deberá reemplazar por rodamientos de rodillos?"

Respuesta N°38:

Esta definición deberá adoptarse una vez realizada la inspección técnica de los ejes y conjuntos de rodadura, evaluando su estado y compatibilidad con el nuevo sistema propuesto.
Se prevé mantener el sistema original, siempre que su estado operativo y las tolerancias mecánicas sean adecuados. En caso de detectarse desgaste excesivo o incompatibilidades, se evaluará su reemplazo por rodamientos de rodillos equivalentes.

- **Pregunta N°39:**

Se consulta, "¿Es posible, justificación técnica mediante, utilizar otra potencia para el motor eléctrico, como así también que sea refrigerado por aire, teniendo en cuenta en todo momento el servicio a cumplir establecido por pliego?"

Respuesta N°39:

Si, es posible. Remitirse al Art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares , inciso "x".

x) **Sobre "Variantes":** Si el Proponente desea formular variantes, deberá presentarlas bajo sobre separado al de la propuesta, con las mismas inscripciones de aquél, más el agregado del término "Variante". No se podrán presentar variantes si no se cotiza la propuesta base. El detalle de las variantes presentadas deberá ser suficientemente claro y preciso, y su cotización deberá reunir los mismos requisitos que la propuesta básica. El incumplimiento de lo expuesto, determinará el rechazo de la "Variante". La presentación de Variantes no obliga a la Autoridad Competente a su consideración.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

- **Aclaración N° 1:**

En el art. 15 "Contenido del Sobre 2" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares dice:

b) **El Plan de Trabajos**, que, (en forma legible), expresará la coherencia de todas las tareas incluidas. El mismo será desarrollado en base al sistema SIGOP, con indicación de los períodos de ejecución de los ítems y sub ítems, y sus porcentuales, como así también el número de orden y designación de ítems, unidad de medida, cantidad, porcentajes respecto del total del presupuesto, importe del ítem, porcentajes e inversiones (mensuales y acumulados).

Debe decir:

b) **El Plan de Trabajos**, que, (en forma legible), expresará la coherencia de todas las tareas incluidas. El mismo será desarrollado en base al sistema SIGOP, con indicación de los períodos de ejecución de los ítems y sub ítems, y sus porcentuales, como así también el número de orden y designación de ítems, porcentajes respecto del total del presupuesto, porcentajes e inversiones (mensuales y acumuladas).

- **Aclaración N° 2:**

En el art. 4 "Presupuesto Oficial" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares dice:

ARTÍCULO N°4: PRESUPUESTO OFICIAL

El **Presupuesto Oficial** asciende a la suma de **UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS, con 79/100, I.V.A. incluido ($ 1.281.230.752,79.-). Presupuesto Oficial elaborado al mes de Septiembre de 2025.**

Los Oferentes deberán cotizar con precios básicos correspondientes al mes de Septiembre del 2025.

Debe decir:

Los Oferentes deberán cotizar con precios básicos correspondientes al mes en el que se realiza el Acto de Apertura de Sobres.

COMITENTE : SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA : Remodelacion Parque de Mayo Sector 2
UBICACION: Capital - San Juan
LICITACIÓN N°:
EXPEDIENTE N°:
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.281.230.752,79
ANTICIPO FINANCIERO/ACOPIO:
FECHA APERTURA LICITACIÓN:
PLAZO DE OBRA:
EMPRESA CONSTRUCTORA:
MONTO DE LA OFERTA: $ -

COMPUTO Y PRESUPUESTO

RUBRO ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	COSTOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PORCENTAJE INCIDENCIA DEL ITEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	PRAPARACION Y LIMPIEZA DEL TERRENO						
1.1.1	Limpieza de los terrenos	m2					
1.1.2	Erradicación de arbustos y/o árboles	gl					
1.1.3	Demolición	gl					
1.1.4	Cegado de Pozos Absorbentes o Negros, Cámaras, Zanjas o excavaciones	gl					
1.1.5	Provisión y colocación del cartel de obra	Un					
1.1.6	Retiro del sedimento	gl					
1.2	Replanteo y otros						
1.2.1	Replanteo	m2					
1.2.2	Apuntalamientos	gl					
1.2.3	Vallados y cierres perimetrales de obra	gl					
1.3	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
1.3.1	Vigilancia y alumbrado de obra	gl					
1.3.2	Energia de obra. Agua para la construccion	gl					
1.3.3	Construccion del obrador, depositos de materiales, sanitarios del personal	gl					
1.3.4	Oficina para la inspeccion	gl					
1.3.5	Higiene y seguridad en el trabajo	gl					
2	MOVIMIENTOS DE SUELOS						
2.1	TERRAPLENAMIENTOS,RELLENOS Y COMPACTACION						
2.1.1	Relleno y compactación	m3					
2.1.2	Relleno de zanjas y conductos	m3					
2.1.3	Relleno bajo contrapiso	m3					
2.1.4	Nivelación del terreno	m3					
2.2	Excavaciones						
2.2.2	Excavación para fundaciones	m3					
3	ESTRUCTURAS RESISTENTES						
3.1	Hormigones no estructurales						
3.1.1	Hormigón de limpieza	m2					
3.2	Hormigones Estructurales						
3.2.2	Hormigon para cimientos y sobrecimientos	m2					
3.2.3	Bases o dados sin armadura	m3					
3.2.10	Vigas de fundaciones	m3					
3.2.11	Vigas de arriostramiento	m3					
3.2.12	Columnas de encadenado	m3					
3.2.13	Columnas de carga	m3					
3.2.14	Vigas de encadenado y dintel	m3					
3.2.15	Vigas de carga	m3					
3.2.16	Losas de hormigon armado	m3					
3.2.18	Tabiques de H°A°	m3					
3.2.21	Estribos de Puente	ml					
3.3	ESTRUCTURAS METÁLICAS						

COMITENTE : SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA : Remodelacion Parque de Mayo Sector 2
UBICACION: Capital - San Juan
LICITACIÓN N°:
EXPEDIENTE N°:
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.281.230.752,79
ANTICIPO FINANCIERO/ACOPIO:
FECHA APERTURA LICITACIÓN:
PLAZO DE OBRA:
EMPRESA CONSTRUCTORA:
MONTO DE LA OFERTA: $ -

COMPUTO Y PRESUPUESTO

RUBRO ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	COSTOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PORCENTAJE INCIDENCIA DEL ITEM
3.3.2	Estructura de correas, cerchas, vigas y columnas	ml					
3.3.8	Pergolas metalicas	gl					
3.3.10	Elementos metalicos no estructurales	m2					
3.4.	GAVIONES DE CONTENCION	m2					
4	ALBAÑILERIA						
4.1	Mampostería						
4.1.3	Mampostería armada de 0,20 m.	m2					
4.2	AISLACIONES						
4.2.1	Capa aisladora horizontal y vertical	m2					
4.2.2	Aislacion contra el salitre	m2					
4.3	REVOQUES Y ENLUCIDOS						
4.3.1	Jaharro o revoque grueso interior y exterior	m2					
4.3.6	Enlucidos o revoques finos	m2					
4.4	CONTRAPISOS Y CARPETAS						
4.4.1	Construccion de contrapisos armados	m2					
4.4.2	Construccion de contrapisos sin armar	m2					
4.4.3	Carpeta	m2					
6	CUBIERTAS DE TECHO						
6.1	Cubierta de chapa	m2					
8	REVESTIMIENTOS						
8.2	Revestimiento de piedra	m2					
8.3	Revestimiento plastico texturado con color	m2					
9	PISOS Y ZOCALOS						
9.3	PISOS EXTERIORES						
9.3.3	Pisos de hormigon estampado	m2					
9.3.4	Loseta podotactiles de prevencion	m2					
9.3.5	Pisos WPC	m2					
9.4	ZOCALOS EXTERIORES						
9.4.1	Zócalo rehundido	ml					
12	PINTURAS						
12.1.	Esmalte sintetico						
12.1.1.	En muros interiores	m2					
12.1.2.	En muros exteriores	m2					
12.1.3.	En cielorrasos	m2					
12.1.5.	En estructuras, carpinterias metalicas y luminarias existentes	m2					
12.4.	Pinturas protectoras						
12.4.1	Recubrimiento SW de caucho clorado	m2					
12.4.2	Protector natural sobre revestimiento de piedra	m2					
12.4.3	Protector de hormigon visto	m2					
13	CARPINTERIAS						
13.1	Carpinteria metalica	m2					
15	INSTALACION ELECTRICA						

COMITENTE : SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA : Remodelacion Parque de Mayo Sector 2
UBICACION: Capital - San Juan
LICITACIÓN N°:
EXPEDIENTE N°:
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.281.230.752,79
ANTICIPO FINANCIERO/ACOPIO:
FECHA APERTURA LICITACIÓN:
PLAZO DE OBRA:
EMPRESA CONSTRUCTORA:
MONTO DE LA OFERTA: $ -

COMPUTO Y PRESUPUESTO

RUBRO ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	COSTOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PORCENTAJE INCIDENCIA DEL ITEM
15.1	INSTALACIÓN ELECTRICA CORRIENTES FUERTES						
15.1.1	Instalación Eléctrica para Fuerza Motriz	gl					
15.1.3	Tablero general de baja tensión (TGBT) y Tablero de Transferencia Automatica (TTA)	gl					
15.1.5	Tablero seccionales	gl					
15.1.6	Canalizaciones	gl					
15.2	Iluminación						
15.2.1	Artefactos						
15.2.1.1	Montaje	gl					
15.2.1.2	Artefacto de iluminacion de Emergencia	gl					
15.2.1.3	Niveles de iluminacion minimos, tomas y bocas de servicio	gl					
15.2.1.4	Iluminacion Exterior	gl					
15.7	Pruebas y ensayos	gl					
18	INSTALACIÓN DE SERVICIO CONTRA INCENDIO						
18.4	Matafuegos	gl					
20	INSTALACIONES ESPECIALES						
20.2	Proyecto de rehabilitacion lago parque de mayo						
20.2.1	AIREACION PROFUNDA con difusores de burbuja fina - DISCO	gl					
20.2.2	AIREACION SUPERFICIAL	gl					
20.2.3	RECIRCULACION FORZADA + FILTRO DE ARENA	gl					
20.2.4	SURTIDORES PARA JUEGOS DE AGUA - TIPO JET	gl					
20.2.5	SALA DE MAQUINA	gl					
20.2.6	SISTEMA DE CONTROL AUTOMATIZADO DEL PROYECTO - PROGRAMACION HORARIA	gl					
21	SEÑALETICA						
21.1	SEÑALETICA EXTERNA	gl					
22	EQUIPAMIENTO Y VARIOS						
22.1	EQUIPAMIENTO URBANO						
22.1.1	Bancos	Un					
22.1.3	Cestos de basura	Un					
22.1.10	Intervencion artistica en tunel	m2					
23	OBRAS EXTERIORES						
23.4	Barandas	gl					
23.5	PASAMANOS	gl					
23.9	PARQUIZACION	m2					
23.10	PROVISION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TREN	gl					
23.11	BOLETERIA	gl					
24	LIMPIEZA DE OBRA PERIODICA Y FINAL						
24.1	LIMPIEZA DE OBRA PERIODICA	gl					
24.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl					
25	APROBACION DE PLANOS	gl					
					TOTAL OFERTA		

1-	COSTO COSTO	$ -

COMITENTE : SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA : Remodelacion Parque de Mayo Sector 2
UBICACION: Capital - San Juan
LICITACIÓN N°:
EXPEDIENTE N°:
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.281.230.752,79
ANTICIPO FINANCIERO/ACOPIO:
FECHA APERTURA LICITACIÓN:
PLAZO DE OBRA:
EMPRESA CONSTRUCTORA:
MONTO DE LA OFERTA: $ -

COMPUTO Y PRESUPUESTO

RUBRO ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	COSTOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PORCENTAJE INCIDENCIA DEL ITEM
2-	COSTO FINANCIERO 0 % de (1)					$ -	
3-	COSTO OBRA (1 + 2)					$ -	
4-	GASTOS GENERALES 0 % de (3)					$ -	
5-	BENEFICIOS 0 % de (3)					$ -	
6	SUB TOTAL (3 + 4 + 5)					$ -	
7-	INGRESOS BRUTOS Y LOTE HOGAR 2,4 % de (6)		2,40%			$ -	
8-	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 21 % de (6)		21,00%			$ -	

TOTAL OFERTA $ -

El presente presupuesto asciende a la suma de: SON PESOS: CERO CON 00/100.-

Nº	Descripción	Contrapiso		Carpeta	Piso			Zócalo		
		tipo	espesor		material	dimensión	color	material	dimensión	color
01	Sala de Máqinas	H° Simple	10cm	-----	H° estampado	-----	-----	Hormigón visto impermeable rehundido	h = 7,5 cm	-----
02	Boletería	H17 Armado	15cm	-----	Piso Cerámico de primera calidad - alto tránsito	-----	-----	Cerámico de primera calidad	h = 7,5 cm	idem Piso

Nº	Descripción	Terminación muros				Umbrales y Solías		Antepechos	Cielorraso
		Revoques interiores	Revestimiento interior	Revoques exteriores	Revestimiento exterior	tipo	color		
01	Sala de Máqinas	Revoque grueso texturado	Revestimiento tipo Tarquini Raya, fino, terminación horizontal. Tono Patagonia	Jaharro y enlucido a la cal	Revestimiento tipo Tarquini Raya, fino, terminación horizontal. Tono Patagonia	-----	-----	-----	Chapa pre-pintada
02	Boletería	Revoque grueso texturado	Revestimiento tipo Tarquini Raya, fino, terminación horizontal. Tono Patagonia	Jaharro y enlucido a la cal	Revestimiento tipo Tarquini Raya, fino, terminación horizontal. Tono Patagonia	-----	-----	-----	Chapa pre-pintada

Nº	Descripción	Pintura					
		Muros interiores	Muros exteriores	Cielorrasos	Carpintería de madera	Carpintería de aluminio	Carpintería metálica
01	Sala de Máqinas	-----	-----	-----	-----	-----	2 manos de antióxido - 2 manos de esmalte sintético
02	Boletería	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Nº	Descripción	Oscurecimiento	Varios	
			Artefactos y mobiliario	Otros
01	Sala de Máqinas	-----	-----	Se deberá unificar criterios en cuanto a terminaciones, respecto a la Sala de máquinas existente.
02	Boletería	-----	-----	En el sector de atención al público se deberá incorporar una mesada de madera.

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Planificación y Proyectos

Obra: REMODELACIÓN SECTOR 2 PARQUE DE MAYO

Plano: PLANILLA DE LOCALES

Departamento: CAPITAL

PDMAS2 | Plano N°

Fecha: Marzo 2025

TIPO DE INTERVENCIÓN: REMODELACIÓN

QR

Sup. Total: m2 | Sup. Cubierta: - m2 | Sup. Semicubierta: - m2

ESC: 1:100 | NC: XXX

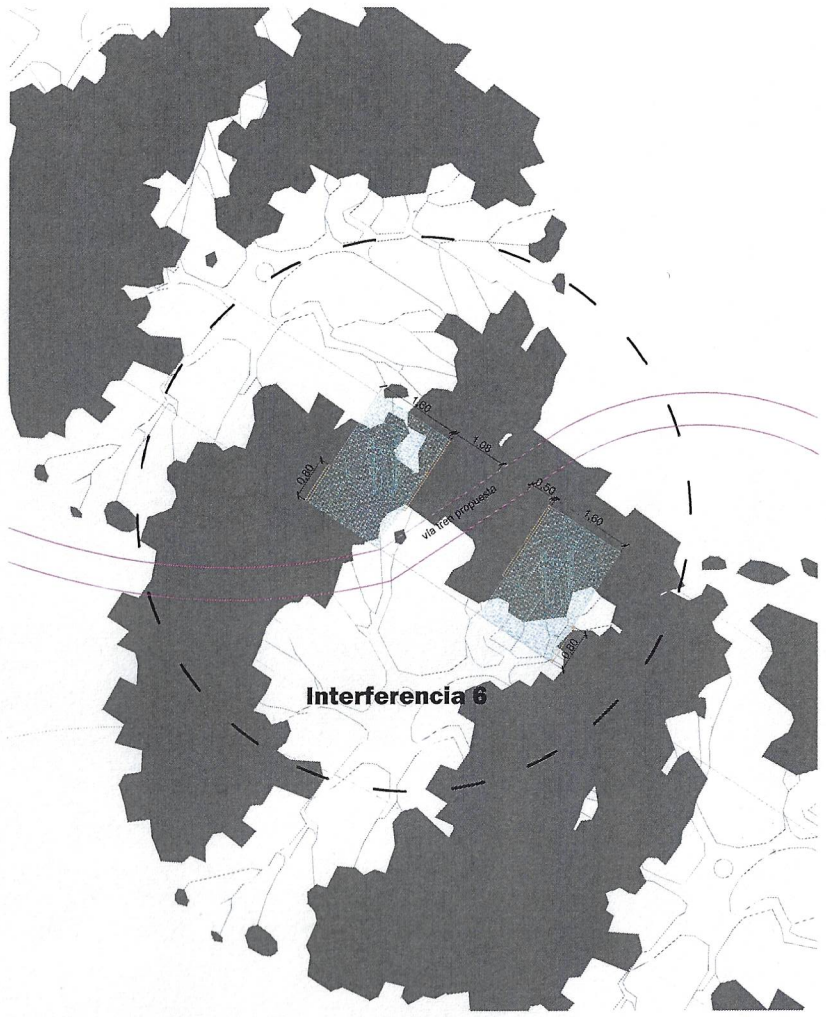
UBICACIÓN:
Av. Libertador Gral. San Martín 901

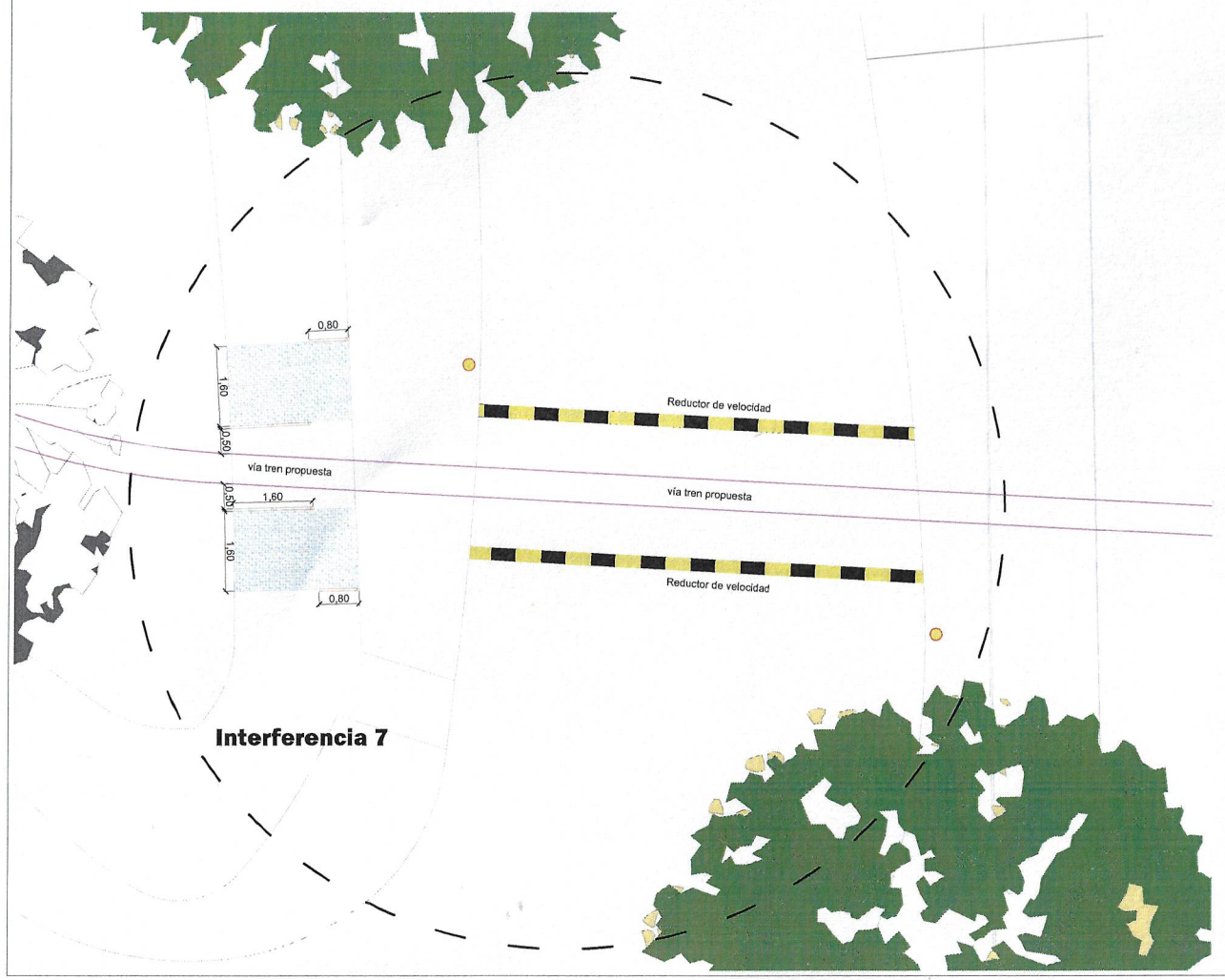
SUBSECRETARIA: Arq. Andrea Fernandez

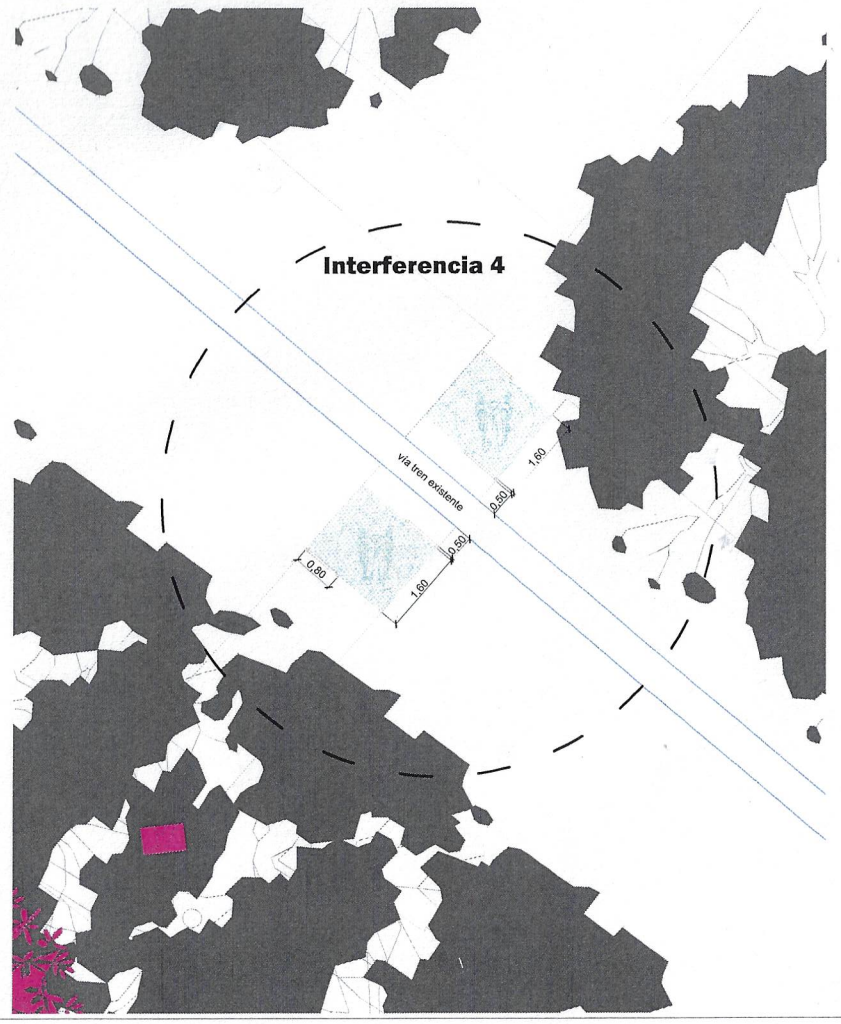
DIRECTORA: Arq. Guadalupe Ariza

OBSERVACIONES:





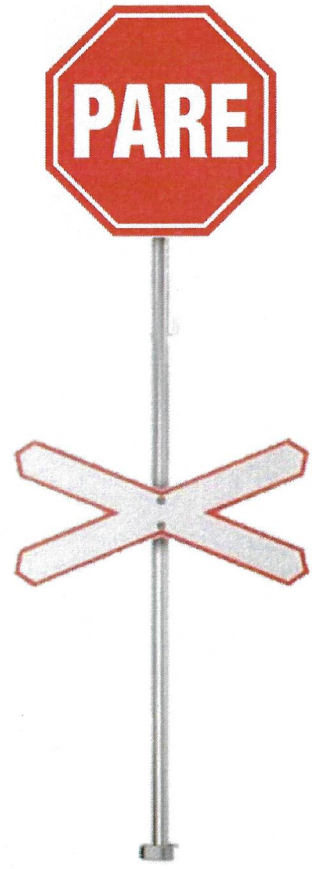




NORTE

REFERENCIAS

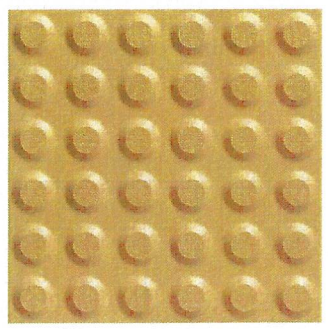
- INTERFERNCIAS DEL TREN CON CIRCULACIONES PEATONALES
- Vía tren existente a conservar
- Vía tren existente a demoler
- Vía tren propuesta
- Baldosa Podotactil
- Barrera
- Señal de ¡PARE!
- Reductor de velocidad



Cartel vial



Reductor de velocidad



Baldosa Podotactil

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Planificación y Proyectos

Obra: REMODELACIÓN SECTOR 2 PARQUE DE MAYP

Plano: SEÑALETICA DE SEGURIDAD

Departamento: CAPITAL

PDMAS2	Plano N°	D-06
Fecha: Marzo 2025		QR
TIPO DE INTERVENCIÓN: REMODELACIÓN		

Sup. Total: m2	Sup. Cubierta: - m2	Sup. Semicubierta: - m2
ESC: 1:100	NC: XXX	

UBICACIÓN:
Av. Libertador Gral. San Martín 901

SUBSECRETARIA: Arq. Andrea Fernandez

DIRECTORA: Arq. Guadalupe Ariza

OBSERVACIONES: